

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y CARGOS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL, EN SU VERSIÓN 4 Y PROCESOS, EN SU VERSIÓN 1, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.--

Asunción, 22 de diciembre 2020

VISTO: La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública".-----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública", en su Artículo 14 numeral 4, establece dentro de las atribuciones del Defensor General: *dictar "Dictar instrucciones generales y particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo. Dichas instrucciones serán públicas y no deberán referirse al trámite de causas en particular"*.-----

Que, a fin de seguir adecuando la Institución a lo establecido en la "Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015", siendo necesario contar con un Modelo de Gestión por Procesos Institucional con enfoque sistemático, que permita ejecutar su función y misión con eficacia, eficiencia, integridad y transparencia.-----

Que, la Resolución DG N°1537/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 "Por la cual se aprueba y adopta el Mapa de Macroprocesos del Ministerio de la Defensa Pública elaborado por el Departamento MECIP."

**POR TANTO**, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4423/11.-----

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la actualización del "Manual de Organización, Funciones y Cargos", en su versión 4, de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública.-----

**Art. 2°.- APROBAR** conjuntamente al "Manual de Organización, Funciones y Cargos" de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, los procesos, correspondientes a la dependencia, llamados y codificados como: Planeación (elaboración y modificación del PAC) (PO-FA-20), Evaluación y selección de ofertas (PO-FA-21), Gestión de contratos, convenios modificatorios y garantías (PO-FA-22), Elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones) y convocatoria (PO-FA-23) y Administración de conflictos (PO-FA-24) del formulario **Procedimiento Operativo (PO)** correspondiente al **Macroproceso: Gestión Financiera y Administrativa (FA)**, en la versión número 01 del mismo.-----

**Art. 3°.- APROBAR** conjuntamente al "Manual de Organización, Funciones y Cargos" de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, los procesos, correspondientes a la dependencia, llamados y codificados como: Planeación (elaboración y modificación del PAC) (RL-FA-20), Evaluación y selección de ofertas (RL-FA-21), Gestión de contratos, convenios modificatorios y garantías (RL-FA-22), Elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones) y convocatoria (RL-FA-23) y Administración de conflictos (RL-FA-24) del formulario **Requisitos Legales (RL)** correspondiente al **Macroproceso: Gestión Financiera y Administrativa (FA)**, en la versión número 01 del mismo.-----

  
Abg. MARTA GRANADA  
Secretaría General  
Ministerio de la Defensa Pública

  
MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1538/2020

**Art. 4°.- APROBAR** conjuntamente al “Manual de Organización, Funciones y Cargos” de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, los procesos, correspondientes a la dependencia, llamados y codificados como: Planeación (elaboración y modificación del PAC) (**DF-FA-20**), Evaluación y selección de ofertas (**DF-FA-21**), Gestión de contratos, convenios modificatorios y garantías (**DF-FA-22**), Elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones) y convocatoria (**DF-FA-23**) y Administración de conflictos (**DF-FA-24**) del formulario **Diagrama de Flujo (DF)** correspondiente al **Macroproceso: Gestión Financiera y Administrativa (FA)**, en la versión número 01 del mismo.-----

**Art. 5°.- APROBAR** conjuntamente al “Manual de Organización, Funciones y Cargos” de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, los procesos, correspondientes a la dependencia, llamados y codificados como: Planeación (elaboración y modificación del PAC) (**IR-FA-20**), Evaluación y selección de ofertas (**IR-FA-21**), Gestión de contratos, convenios modificatorios y garantías (**IR-FA-22**), Elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones) y convocatoria (**IR-FA-23**) y Administración de conflictos (**IR-FA-24**) del formulario **Identificación y Valoración de Riesgos (IR)** correspondiente al **Macroproceso: Gestión Financiera y Administrativa (FA)**, en la versión número 01 del mismo.-----

**Art. 6°.- APROBAR** conjuntamente al “Manual de Organización, Funciones y Cargos” de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, los procesos, correspondientes a la dependencia, llamados y codificados como: Planeación (elaboración y modificación del PAC) (**MR-FA-20**), Evaluación y selección de ofertas (**MR-FA-21**), Gestión de contratos, convenios modificatorios y garantías (**MR-FA-22**), Elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones) y convocatoria (**MR-FA-23**) y Administración de conflictos (**MR-FA-24**) del formulario **Mapa de Riesgo (MR)** correspondiente al **Macroproceso: Gestión Financiera y Administrativa (FA)**, en la versión número 01 del mismo.-----

**Art. 7°.- CIRCULARIZAR y SOCIALIZAR** el contenido del mismo.-----

**Art. 8°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ.-

  
Abg. MARTA GRANADA  
Secretaría General  
Ministerio de la Defensa Pública



  
MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General